Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 36 de 2015

AUTORIDADES DE GAS SAYAGO S.A.

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (AUPE)

UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE (UNOTT) Y SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE RIVERA (SITTRI)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de abril de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Óscar Andrade.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Wilson Ezquerra, Daniel Placeres, Luis Puig y Carmelo Vidalín.

ASISTE: Señor Representante Carlos Reutor.

INVITADOS: Por Gas Sayago S.A., señora Gerente General, ingeniera química Marta Jara, y doctor Fernando de Posadas, asesor externo.

Por la Asociación Uruguaya de Peritos (AUPE), contador Gabriel Ferreira.

Por la Unión de Obreros y Trabajadores del Transporte (UNOTT), señor Marcos Lombardi, Secretario General, y por el Sindicato de Trabajadores del Transporte de Rivera (SITTRI), señores Héctor Ney Silva, Presidente; Bladimir Antúnez, Secretario General, y Alberto Bidart, delegado.

SECRETARIO: Señor Roberto Juri.

PROSECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE (Andrade).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir a la Gerenta General de Gas Sayago S.A., ingeniera química Marta Jara, y al doctor Fernando de Posadas, asesor externo.

SEÑORA JARA.- Agradecemos la invitación y estamos a las órdenes para responder las preguntas que quieran formular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pensamos que algunas interrogantes habían quedado claras en la versión taquigráfica de la sesión anterior de la Comisión.

La semana pasada recibimos a una delegación del Sunca, gremio que está viviendo un conflicto duro desde hace más de cincuenta días. Las obras, que en principio iban a tener una reestructura parcial, pasaron a tener una parálisis definitiva, y los trabajadores denuncian que hasta ahora OAS, GNLS ni Gas Sayago S.A. han dado respuesta a la circunstancia laboral.

En primera instancia, la perspectiva sindical tuvo como centro mantener los puestos de trabajo, pero al día de hoy, existe una incertidumbre muy grande, porque todavía no se sabe cuándo se van a continuar las obras, quién las va a continuar, en qué condiciones, y si quien va a asumir la condición de continuidad de la obra se va a hacer cargo de los daños generados a los trabajadores por razones ajenas.

Obviamente que los trabajadores tienen muchas dificultades. Además, al tratarse de una obra pública -cuestión que quedó muy clara en el proceso de discusión-, hubo que determinar si era aplicable o no la ley sobre mano de obra local, pero esto quedó laudado después de meses de idas y vueltas. Al aplicarse el régimen de contratación de mano de obra local, esta es una obra de mayor sensibilidad aún porque un 35% del personal eventual contratado no calificado proviene de los planes del Ministerio de Desarrollo Social. Además, por recomendación de la Dinama, se hizo un esfuerzo para contratar personas de la localidad.

El problema es que hoy la obra está detenida, más de ciento cincuenta trabajadores no han accedido al seguro de desempleo y todos tienen contrato de trabajo firmado.

Seguramente ustedes, al igual que nosotros, tienen copia del contrato de trabajo firmado.

Nos parece que hay que tener un mínimo de voluntad para encontrar una zona de potencial discusión política para saber qué va a pasar cuando esta obra se reinicie -quién la reiniciará y en qué condiciones- porque la parte más débil del proceso laboral son los trabajadores, y se debe dar cumplimiento a lo que tienen derecho. En este caso, nadie puede dudar que los trabajadores sufren una ruptura anticipada de contrato -la jurisprudencia uruguaya es muy firme al respecto; hay decenas de sentencias-: finalización del contrato "ante tempus", dijera Barbagelata.

Si bien no son tan comunes las sentencias por detención plena de obras -recuerdo el caso de World Trade Center y el de algunos más-, sí son muy frecuentes en casos de trabajadores que son cesados y se contrata a alguien en esa categoría, por lo tanto, se demuestra que hubo una rescisión anticipada del contrato firmado para esa tarea. No solamente se genera la obligación de resarcir los jornales que se estime faltaban para la culminación de la obra, sino también la posibilidad de hacer uso del seguro de desempleo. Reitero que hay decenas de sentencias en esa dirección.

Lo que nos preocupa es que un emprendimiento que tiene una indiscutible participación del Estado -todos conocemos los contratos de GNLS, OAS y el consorcio S.A., en los que se establecen los plazos en los que se culminaría una obra que es estratégica para el país- culmine con una condición dramática para setecientas familias de trabajadores uruguayos, por el no cumplimiento laboral básico que, en este caso, es la rescisión anticipada. No parece sensato que esto suceda por inconvenientes empresariales, es decir, por diferencias internas entre OAS, GNLS y Gas Sayago S.A.

Es obvio que cuando los trabajadores firman sus contratos no tienen ninguna posibilidad de exigir a la empresa un depósito a cuenta en caso de que esta no cumpla con ellos, pero es claro que tienen que generarse las condiciones para que se cumpla con lo mínimo: hacer frente a la rescisión anticipada; claramente este es un elemento central.

Este es un componente de mucha sensibilidad: la contratación a término genera que, una vez culminada la obra, el trabajador no tenga derecho a indemnización. Esa circunstancia ha sido largamente criticada, pero sobre ella también hay sentencia firme. La contrapartida es que si la obra no culmina, la empresa se tiene que hacer cargo de la reparación. El Código Civil es muy claro en eso, y reitero que hay muchas sentencias en esa dirección.

Hay un segundo componente, que es político. Está claro que sobre este tema ha habido acciones generales que han involucrado a toda la industria de la construcción en las últimas semanas, al menos en el área metropolitana, y este es uno de los componentes centrales de una segunda acción que va a haber esta semana.

Probablemente, en breve tengamos que discutir esta circunstancia con un conflicto en principio generalizado para las obras que están vinculadas al proyecto -es el caso del gasoducto o del conflicto con Hyundai por la regasificadora, también obras con muchas dificultades-, pero que puede alcanzar a ser un conflicto general de la industria.

Uno no mide las alternativas por la conflictividad. Si la conflictividad es irracional y los componentes que se colocan en la plataforma son irracionales, parece sensato no ceder ante la presión, pero en este caso, lo que se está reclamando es elemental. En este emprendimiento hay que hacerse cargo de la rescisión anticipada de contrato, que nadie puede discutir, salvo que alguien diga que la obra culminó, pero queda al menos un año de obra. No parece sensato que se genere una conflictividad tan intensa en un sector de actividad tan sensible para el empleo y para la actividad económica del país porque nadie se hace cargo de la indemnización a los trabajadores. Los trabajadores no eligieron que la obra se parara; la obra se detuvo por causas ajenas a los trabajadores. Lo básico es que se hagan cargo de su indemnización, lo que hasta ahora no ha sucedido.

Se reclama en primera instancia a OAS, pero no se hace cargo; veremos qué opina GNLS, pero hasta ahora no ha hecho frente al reclamo. En última instancia está, en nuestra opinión de manera indiscutible, Gas Sayago S.A.. Si Gas Sayago S.A. no fuera del Estado, si no fuera propiedad de UTE y Ancap, el reclamo tendría el mismo tono. La empresa protagonista principal de un emprendimiento de estas características tendría que considerar que se puede generar un problema grande en todo un sector de actividad

Tuvimos una situación similar con Montes del Plata, que aducía que jurídicamente no tenía ninguna razón para hacerse cargo porque sus formas de contratación eran cerradas. Sin embargo, aun siendo una empresa de capital transnacional, se entendió que se trataba de una circunstancia que podía generalizar un problema a toda la industria y a todo el país.

En esta caso, tratándose de una empresa pública la que está detrás, con más razón: las empresas del Estado no pueden desinteresarse de una circunstancia de tal magnitud. Sería, al menos, una enorme irresponsabilidad, cuando del otro lado hay un reclamo que es la razón del artillero: "No tiro porque no tengo más balas". En este caso tenemos un reclamo que establece: "Se paró la obra, tengo derecho a indemnización; ¿cómo no voy a reclamar si nadie se hace cargo de ella?". Durante semanas, los compañeros trataron de no llegar a este reclamo, buscando que los contratara otra empresa que garantizara sus derechos y mantuviera los puestos de trabajo. En ese caso, habrían renunciado a la indemnización; no habrían hecho centro en ella. Pero pasaron más de cincuenta días. No hay duda de que se agotaron los tiempos de esa posibilidad. Hoy nadie se hace cargo de este efecto que se generó sin que ellos tuvieran ninguna responsabilidad. Estamos hablando de mujeres jefas de hogar en condiciones extremas. No debería verse esto desde la pasividad de la forma jurídica contractual con la cual se pueda sacar una ventaja menor, cuando del otro lado tenemos una de las zonas con más alta pobreza en el país, como es Santa Catalina. Además, desde que se inició el proyecto -yo participé en varias asambleas públicas allí-, se colocó como centro la alta sensibilidad de la zona. Recuerdo el planteo de autoridades de todo tipo de que una prioridad debería ser la alta sensibilidad, no solamente para que el proyecto no afectara la zona, sino para que generara mejores condiciones para todos. Creo que es hora de materializar ese discurso que existió durante todo el proceso de una obra muy compleja, que tuvo y tiene resistencias muy fuertes, para que esto no culmine en una indignación tal que después genere dificultades todavía mayores para la posibilidad de reapertura de un emprendimiento de estas características.

No vamos a argumentar acerca de su importancia desde el punto de vista de la matriz energética. Nos consta; le consta a toda la Comisión y también al gremio de la construcción. El reclamo es tan elemental, tan básico, que lo crudo es que pasen las semanas y nadie se haga cargo.

Agradecemos la presencia de los integrantes de la delegación y de los señores Diputados por concurrir en el día de hoy, ya que esta es una sesión extraordinaria de la Comisión. Esto demuestra la alta sensibilidad que existe sobre este tema, y que queremos mantener. No nos parece sensato postergar y dilatar respuestas, porque estaríamos ensanchando el problema.

SEÑORA JARA.- Es la primera vez que concurrimos a una Comisión y no conocíamos la mecánica; pensamos que empezaban con preguntas. Por supuesto, leímos la versión taquigráfica de la sesión del 15 de abril.

Empezaremos por reafirmar la voluntad de Gas Sayago S.A. de llevar adelante el proyecto y de lograr que se culmine la obra. De hecho, nuestra prioridad es ver en qué forma se retoma, siempre teniendo en cuenta los valores que rigen a la empresa, de acuerdo con el mandato de sus accionistas: conducirse con integridad, con respeto y con voluntad de colaboración.

A nosotros nos preocupa el aspecto social. Por eso estamos teniendo conversaciones con el Sunca, con GNLS, con OAS, hemos estado en varias audiencias formales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y estamos constantemente analizando cómo destrabar esta situación.

Es importante aclarar qué tipo de contrato tiene Gas Sayago S.A., que de alguna manera establece el marco de maniobra para afrontar este problema.

Nosotros tenemos un contrato de servicio con GNLS, a través del cual se comprometen a tener la planta operando una vez que la hayan construido, financiado y puesto en operación, de acuerdo con una serie de especificaciones. Una vez obtenido el certificado de una entidad independiente que garantice que la calidad de las obras se ajusta a lo pactado, tiene la obligación de poner en servicio esta planta. Recién a partir de ahí nosotros tenemos la obligación de pagarles.

En realidad, para nosotros no es totalmente transparente cómo llevan adelante la construcción. Nos enfocamos en que se cumpla con las especificaciones, con toda la normativa y con los acuerdos. En este caso, lo que nos convoca es que se cumplan los acuerdos con los trabajadores. Lo cierto es que estamos limitados en cuanto a la intervención en la contratación y en todos los aspectos de gestión del proyecto y sus riesgos.

Hicimos un estudio de impacto ambiental con anterioridad y lo presentamos a la sociedad. El Presidente de la Comisión hizo referencia a la cantidad de audiencias que hubo, en las que se discutió acerca de los aspectos sociales. Entre otros temas, se estimó cuál era el impacto que se entendió positivo sobre la generación de empleo.

En una de las audiencias se entregaron copias impresas del resumen del estudio de impacto ambiental. En la página 179 de dicho material se señala que durante la etapa de construcción se generaría un promedio de cuatrocientos puestos de trabajo directo.

Advertimos que a partir del mes de junio, en OAS se empezó a disparar la contratación. Supongo que esto tiene que ver con las dificultades que encontraron para avanzar de acuerdo con el cronograma. A fines de año se llegó a una cifra pico, que hoy son esa cantidad de trabajadores que, como se menciona, ven afectada su continuidad laboral. Evidentemente, esto nos preocupa.

Nos han preguntado -creo que es una inquietud válida- cuáles son los próximos pasos y qué perspectivas hay de retomar la obra. Tengo que repetir que estamos evaluando una serie de alternativas, siempre desarrollando nuestro rol fiscalizador. GNLS ya ha contactado una serie de empresas; inclusive, ya han recibido ofertas y están negociando para ver cómo reestructuran la contratación de la construcción.

En la conversación que estamos manteniendo con ellos hemos planteado el interés y la necesidad de buscar una forma de reintegrar a los trabajadores que OAS ha despedido, dado que OAS fue expulsado del proyecto, ya que GNLS rescindió el contrato con esta empresa y tomó control del sitio.

En este momento, debemos esperar porque tenemos un contrato que nos obliga. Estamos convencidos de que con ese contrato están muy bien resguardados nuestros derechos frente a un incumplimiento por parte de GNLS. Para nosotros es muy importante evitar que se configure un incumplimiento por parte de Gas Sayago

S.A.. Esos son los intereses que debemos proteger, por mandato de nuestros accionistas que, en definitiva, responden por recursos públicos.

Nos gustaría tener respuestas más concretas, pero creo que tampoco podemos sucumbir ante la tentación de simplificar algo que, en realidad, no podemos simplificar más de lo que los hechos lo permiten. Es una obra compleja. El proceso para poder certificar un proyecto ejecutivo de ingeniería no ha sido exitoso por parte de GNLS. Además, como estaba previsto, no somos nosotros los que tenemos la última palabra, sino que, previendo las posibles dificultades, se nombró un certificador independiente. Creemos que lo importante, en el interés de todos los uruguayos -que son los que, de alguna manera, tendrán que afrontar los costos de este proyecto a través de los costos de la energía-, es evitar, por todas las formas posibles, que la obra se aparte de las especificaciones técnicas, porque si bien es un contrato de servicio, al final del período, dentro de quince años, habrá una transferencia de los activos al Estado. Entendemos que esos activos tienen que ser un legado; por lo tanto, tienen que ser robustos y deben cumplir con una especificación que les garantice un ciclo de vida acorde con el costo del proyecto.

SEÑOR PUIG.- Saludo a los integrantes de la delegación de Gas Sayago S.A.

Sinceramente, estoy bastante más preocupado luego de la exposición que acaba de hacer la señora Jara. Que el Estado no tenga forma de incidir en el desarrollo de la obra, que de alguna manera se esté constatando por parte de Gas Sayago S.A. y del Estado una situación en la cual el proyecto de GNLS no ha sido exitoso y que, como Estado, no tengamos las herramientas para corregir esa situación, me parece por demás preocupante.

Me voy a remitir a la situación que se dio cuando se adjudicó la obra de la regasificadora a Gaz de France Suez. En aquel momento, planteamos que había antecedentes de esta empresa que hacían prever que no iba a ser conveniente para el Estado uruguayo adjudicarle la construcción de esta obra, teniendo en cuenta los montos de que estábamos hablando y lo que esto implica como aspecto fundamental para el cambio de la matriz energética. Y no era una cuestión trivial. En realidad, Gaz de France, tiene antecedentes muy claros en Uruguay en la empresa Gaseba: tiene antecedentes de incumplimiento de contratos; de falta de inversiones; de provocar situaciones de inseguridad para la población, generando situaciones que derivaron en accidentes, afectando no solo a los usuarios de gas, sino a personas que no tenían gas por cañería. El estado en que quedaron las redes configuró una situación realmente negativa para el Estado; producto de ello, en 2005 y 2006 se aceleró la desvinculación de Gaz de France de la distribución de gas de Montevideo.

Cuando planteamos esta situación se nos dijo que esta era otra empresa, que no era la Gaz de France que se conocía. Es cierto, es otra empresa; en realidad, es una que genera mayores dudas aún: es la empresa pública francesa privatizada por capitales belgas, por Suez.

La suma de estos antecedentes podían marcar con mucha claridad que se requería de mayor certidumbre para adjudicar una obra de estas características. Estamos hablando de una planta regasificadora. Sin embargo, en aquel momento, se nos dijo que se la adjudicaba a una empresa de primer nivel en el mundo, que tenía que ver con los antecedentes -se nos decía- exitosos de Gaz de France. Me tocó participar en unas cuantas reuniones a partir de la presencia de Gaz de France en Uruguay. Algunas de esas reuniones, que se dieron en medio de un conflicto, se llevaron a cabo con la dirección de Gaz de France, en París, en 1997. En aquel momento, el Presidente de Gaz de France dijo que el mayor problema que tenía la empresa era que intentaba ser líder en el mundo, cuando en realidad Francia no tiene gas y depende del gas de los Urales y que, de alguna manera, eso la convertía en una empresa gigante, pero con pies de barro.

Esta situación nos preocupa sobremanera, porque se están desconociendo los derechos de setecientos trabajadores. Resulta por demás claro que si se hubiera completado la obra, si estos trabajadores hubieran finalizado ese contrato de obra a término, no habría habido reclamos, ya que las características de la industria de la construcción así lo plantean. Ahora, cuando hay una rescisión anticipada, resulta clarísimo que los trabajadores tienen derecho a ser resarcidos por esa situación; independientemente de que los trabajadores también plantean la integración de una bolsa de trabajo para asegurar el retorno, en la situación actual hay un perjuicio muy notorio para setecientos trabajadores.

Claro que la situación coyuntural puede hacer visualizar como que el problema es OAS. Pero, en realidad, OAS es otro de los problemas; tiene las dificultades de una empresa transnacional con sus características, que

también ha participado en algunas obras de recambio de cañerías de gas en Montevideo. OAS es un problema; Gaz de France, GNLS, es otro problema, aún mayor. Digo esto porque de lo contrario todo parecería limitarse a un problema con OAS. No; aquí hay un problema de fondo. Desde nuestro punto de vista, el problema es que, teniendo un registro de empresas infractoras, el Estado vuelve a cometer el error de adjudicar una obra de estas características a la misma empresa que lo perjudicó hace quince o veinte años. A nuestro modesto modo de ver, esa es parte fundamental de la génesis de este problema.

Ahora, ante esta situación, estamos comprobando que se viene realizando un proyecto que no ha sido exitoso en lo que tiene que ver con la ingeniería por parte de GNLS, que no se respetan los derechos de los trabajadores y que los plazos se están extendiendo, en una obra de fundamental importancia para el país. En este caso en concreto, en lo inmediato nos preocupa la situación de los trabajadores y también lo relacionado con las potestades del Estado para operar en una gestión que no está siendo transparente por parte de la empresa GNLS. En realidad, nos da la impresión de que estamos ante un problema mucho más serio del que está apareciendo. Creo que la punta del iceberg es lo que hay que resolver: el problema de los trabajadores.

No obstante, nos da la impresión de que, como Estado, no tomamos las mejores decisiones. Por supuesto que esto excede la responsabilidad de la dirección de Gas Sayago S.A.; las decisiones se tomaron a los niveles más altos del Estado. Pero, como legislador, tengo la obligación de decir que me parece que, como Estado, estamos cometiendo errores en reiteración, que redundan en situaciones que realmente son negativas para el país y para el conjunto de los uruguayos.

En principio, me quedo por aquí; quizás, a partir de otras intervenciones tenga más elementos para seguir desarrollando este planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que hay separar tres discusiones, que son diferentes.

Cualquiera con elementales conocimientos sobre obras de ingeniería sabe que el proceso para que otra empresa se haga cargo de un proyecto de estas características, su negociación y su puesta en funcionamiento tiene una perspectiva, por lo menos, a mediano plazo. Por lo tanto, por mayor disposición y buena voluntad que exista, la potencialidad del reingreso de los compañeros siempre será un término relativo. La delegación misma sostuvo que tienen un proyecto de ingeniería que ronda el entorno de los cuatrocientos trabajadores, y hoy hay allí setecientos trabajadores. Solo esa referencia hace que, con la mayor buena voluntad posible, esa discusión sea relativa. Los tiempos de una obra, su pulso, son cambiantes.

Lo que no parece sensato es que esa negociación se dé en un plano de conflictividad aguda, que seguramente tienda a radicalizarse a medida que pasen las semanas sin que haya respuesta. No parece sensato para nadie que el proceso de negociación se dé en ese clima. Quizá ese clima sea inevitable porque probablemente haya demandas que sean irracionales; ante demandas irracionales, no queda otra. Soy de los que entienden que en una relación laboral cualquiera de las partes tiene todo el derecho de plantarse en sus trece y no moverse, cuando del otro lado el único argumento que se da es la presión, la fuerza. Ahora, si uno revisa la demanda laboral, advierte que lo único que se pide es que se cumpla con la legislación vigente. Es eso: "Nos despidieron. Entonces, que alguien cumpla con los derechos que generamos a la hora del despido".

Me consta que la historia de los trabajadores de la construcción es compleja, porque, en realidad, en la inmensa mayoría de las veces tenemos cero derecho a despido, porque la forma contractual establece que cuando la obra culmina el derecho a la indemnización por despido es cero. Esa es la circunstancia que se da a partir de una forma de contrato. Siempre defendí que la forma del contrato de trabajo a término es impuesta, pero es sólido como una roca la existencia de sentencias judiciales que la legitiman y establecen que uno hace un acuerdo de partes cuando se encuentra en una cola para buscar trabajo y la única forma de entrar a trabajar es firmar el contrato que se le plantea. Yo no puedo ni mirar el contrato; lo firmo y entro. Eso pasa desde hace décadas en la industria de la construcción.

Ahora, este contrato que inhabilita la posibilidad de despido la única garantía que me da es esta -ninguna otra-: que cuando la obra culmina antes, o bien se rescinde el contrato de manera anticipada, uno tiene derecho a cobrar lucro cesante. Es la única. Hay decenas y decenas de sentencias judiciales en este sentido. En este caso es claro que en una obra de esta magnitud, en la que hay más de ciento cincuenta trabajadores que no tienen derecho al seguro de desempleo -de los cuales muchas son mujeres, jefas de hogar-, llevarlos a un juicio es enviarlos a la derrota.

Entonces, lo que planteo a Gas Sayago S.A. es que la misma preocupación que tiene por el proyecto desde el punto de vista de la ingeniería la tenga para el cumplimiento laboral, en este caso de una cosa que es evidente: OAS culminó sus tareas, tiene un contrato de trabajo establecido hasta fin de obra -lo tengo aquí-, pero la obra no finalizó y, por lo tanto, es evidente que los trabajadores y las trabajadoras -algunos de ellos se encuentran en circunstancias angustiantes- tienen derecho a exigir los daños y perjuicios que generó la rescisión anticipada del contrato.

No escuché -quizás porque me faltó atención- cuáles son las medidas que tomó Gas Sayago S.A. para presionar a GNLS o a OAS para que cumplan con los derechos laborales de los trabajadores antes de irse, que cumplan con lo básico, en este caso, la indemnización que les corresponde por la rescisión anticipada. Tampoco escuché cuáles son las medidas que tiene previstas para que esta circunstancia no golpee en el lado más débil.

Tenemos tres temas planteados aquí. Por un lado, estamos ante un tema conceptual y profundo: la forma de contratación o de compras por parte del Estado -tema sobre el cual me encantaría dar una discusión con mayor profundidad; seguramente, esta experiencia nos sirva y la Comisión lo agende para tratar en el futuro- y la relación de esa forma de contratación y de compras del Estado con el cumplimiento de la legislación vigente. Creo que este un tema profundo que tiene que ver con una estrategia de trabajo, que excede esta circunstancia puntual.

Otra discusión -que también tendremos que dar a lo largo del tiempo, porque tengo claro que este debate da para meses- es en qué condiciones se logra reactivar una planta de estas características y de qué forma inversiones importantes como estas contribuyen al desarrollo nacional, desde la forma de contratación hasta la formación profesional. En ese aspecto tenemos mucho para aprender, de experiencias positivas y otras muy negativas, en parte de la red de potenciales proveedores nacionales.

Dentro de esas dos discusiones conceptuales, una muy profunda y otra de mediano plazo, hay otra inmediata: existen aproximadamente setecientos trabajadores que desde hace dos meses están en un conflicto muy duro, porque en una obra con evidente participación del Estado no hay quien se haga cargo de sus derechos básicos. Eso tiene otra urgencia. Sólo quien no entienda la peripecia que deben estar pasando las familias que hace cincuenta días no reciben ingreso alguno, puede no darse cuenta de que es un problema de mucha urgencia. Con la mínima sensibilidad, este problema se debería atender con urgencia. Por eso, saludo la predisposición de la Comisión de fijar sesiones de manera extraordinaria a efectos de atender esta circunstancia mínima, elemental.

Gas Sayago S.A., o GNLS, no tiene ninguna obligación de establecer un acuerdo de una bolsa de trabajo; puede no hacerlo. Puede no generar condiciones de acuerdo para el reintegro de los trabajadores. Tiene todas las facultades para no hacerlo. Pero lo que no puede hacer es no generar las acciones para garantizar el cobro de lo que los trabajadores reclaman, con legítimo derecho. Nos parece que eso no lo pueden hacer GNLS, OAS ni Gas Sayago S.A.; acá, se deben hacer cargo. GNLS cobra una multa importante a OAS -por lo que escuché, por encima de US$ 100:000.000- y Gas Sayago S.A. tiene para cobrarle una multa similar a GNLS. Por esta circunstancia, ante las grandes corporaciones, los únicos que quedan expuestos de manera clara son los que constituyen la parte más débil de la relación laboral: los setecientos trabajadores y trabajadoras -sobre todo, trabajadoras- que están en una situación de indefensión, sin que nadie se haga cargo de lo básico y elemental, que es aquello a lo cual, por ley y por contrato, tienen derecho los trabajadores.

En definitiva, creo que de esto se sacan tres puntas distintas. Una de ellas, mencionada por el señor Diputado Puig -que comparto-, tiene que ver con cómo generamos componentes que permitan que no se dé la barbaridad de que una empresa que es echada de la ANEP por una escuela que quedó en mal estado, rajada y con humedades, a los dos días sea contratada por otra dependencia del Estado, una cosa increíble, de la que tenemos decenas de experiencias. Ese es un problema conceptual, profundo, que sufrimos desde hace décadas.

Otra punta del tema radica en cómo continúa esta obra y, si continúa, en qué condiciones lo hará, teniendo claro que también ese es un elemento polémico y complejo desde el punto de vista económico y social.

Entre medio de esas dos definiciones profundas, conceptuales, hay un elemento central: tenemos setecientos trabajadores colgados de un pincel, sin que hasta ahora nadie diga que se hará cargo de parte de lo que se establecía en el estudio de impacto ambiental, o sea, la garantía plena de los derechos laborales. Bueno, lo

que están reclamando los trabajadores es eso, que se pidió en las carpas, cuando se armaron los debates públicos: "Vamos a garantizar de forma plena los derechos laborales". Lo que están reclamando los trabajadores es algo a lo que tienen derecho.

Por lo tanto, creo que es correcto que se reclame a Gas Sayago S.A. las acciones pertinentes para que se cumpla con los derechos laborales que hoy están siendo claramente violados. Esa obra no cumplió con el contrato de trabajo para el que los trabajadores fueron contratados; a partir de ese incumplimiento de contrato, los trabajadores sufren un daño y perjuicio profundo, y por eso reclaman que se instale una negociación seria para que alguien se haga cargo de esto.

SEÑORA JARA.- Intentaré responder en orden los diferentes temas que se fueron mencionando.

En primer lugar, me parece muy importante que reafirme que sí tenemos mecanismos para intervenir y que estamos convencidos de que son muy buenas las posibilidades que nos brinda para ello el acuerdo que tenemos con GNLS. Pero para poder hacerlo efectivamente debemos respetar ciertos plazos y ciertos pasos jurídicos y técnicos. Entonces, volvemos a repetir: en el espíritu de poder ejercer un control efectivo debemos regirnos por los mecanismos que se establecen en el contrato. Creemos que lo más importante es que pudimos evitar que nos entregaran un servicio a partir de la construcción de una obra que se apartara de las especificaciones y que, eventualmente, tuviéramos que empezar a pagar algo que no era lo que originalmente queríamos comprar. Reitero y lo digo lo más enfáticamente posible: creo que sí tenemos los mecanismos para intervenir.

También me quiero referir a todos los criterios de adjudicación y a la relación que puede tener GDF Suez o GNLS que, de hecho, es un consorcio formado un 50% por GDF Suez y otro 50% por la empresa Marubeni. Los criterios de adjudicación en ese momento, tanto en la parte técnica como en la económica, nos llevaron a recomendar la contratación del oferente, que en ese momento era GDF Suez.

Desde el punto de vista técnico, se conformó un grupo de más de veinte técnicos de todas las disciplinas relevantes de diferentes entes públicos, consultores, especialistas privados; había gente de la ANP, de la Dirección Nacional de Hidrografía, había jurídicos de Ancap, de UTE, externos; también estaba la empresa que terminó siendo la certificadora y otra empresa italiana llamada Rina, que miraba específicamente temas marítimos, etcétera. Los antecedentes que presentó el oferente y su proyecto se consideraron los más solventes dentro de las cuatro ofertas que teníamos. Hubo un consenso muy cerrado de que esa era la mejor opción.

En cuanto a las operaciones de gas natural licuado, GDF Suez es una compañía que maneja 16 millones de toneladas por año de contratos de suministros en seis países, tiene facilidades de licuefacción de gas, opera una flota de diecisiete barcos -incluyendo dos barcos regasificadores-, tiene capacidad de regasificación en seis países -incluyendo Estados Unidos, Reino Unido, Bélgica, Francia, Chile y Puerto Rico- y en Europa es el principal jugador en el negocio del gas: es el primer importador en ese continente y el tercero en el mundo. También es el número uno en transporte y distribución por redes de gas en Europa y es dueño y opera seis terminales de gas natural licuado. Teniendo en cuenta los criterios técnicos, encontramos que esa compañía tiene los antecedentes suficientes como para demostrar la capacidad de llevar adelante el proyecto.

Leí en la versión taquigráfica que se hacía referencia a dificultades financieras de la empresa pero, en su momento, cuando se evaluó la parte financiera para la adjudicación se miraron, por un lado, ratios de liquidez, de nivel de endeudamiento y de rentabilidad y, por otro, la relación del patrimonio sobre el presupuesto estimado de la obra. Entre las empresas que se evaluaron, que fueron GDF Suez, Enagas, Samsung y Höegh, ranquearon de la siguiente manera: GDF Suez obtuvo el mayor puntaje, de 86,5; en segundo lugar, Enagas, con 83,8; en tercer lugar, Samsung, con 77,5, y en cuarto lugar, Höegh, con 60. Esto fue en 2013, pero los reportes más actualizados muestran que, tanto la evaluación de crédito de GDF Suez y la evolución de sus acciones, así como los niveles de ingresos que se publican no se han deteriorado significativamente. El único parámetro que se redujo en un porcentaje relativamente menor es el de ingresos y eso tiene que ver también con temas de precios, por ejemplo, de los "commodities". De todas maneras, el mercado no ve esto con preocupación porque, de lo contrario, veríamos otra evolución de la acción.

Como les comentaba, una vez que comenzó el proyecto GDF Suez invitó a la empresa Marubeni, que es el otro accionista en la misma proporción. Marubeni es una empresa financieramente sólida, que ha aumentado

sus ingresos notablemente; más de un 40% en el último año.

Entonces, nosotros no tenemos preocupaciones desde el punto de vista financiero, sí sobre la evolución de este proyecto, donde no vemos los resultados que esperamos y donde estamos utilizando todos los mecanismos. Estamos convencidos que -como mencionaba el Presidente- este es un proyecto estratégico y de mediano plazo. Además, estamos seguros de que vamos a llegar a los resultados planteados.

En relación a la historia de la empresa GDF, se retira de Uruguay con el desempeño que todos conocemos, antes de comenzar con el proceso de fusión con la empresa Suez. En el año 2005 es cuando Gaz de France, un monopolio francés, hace su oferta pública de acciones y se privatiza de hecho. Lo hace a través de una oferta pública de acciones y, luego, esa empresa privada se fusiona con GDF Suez, en 2008. Posteriormente, entraron otros socios, como International Power y China Investment Corporation. Es difícil pronunciarse sobre la influencia en la cultura de la empresa que pueda tener la historia de Gaz de France sobre esta otra empresa que, evidentemente, ha sufrido una transformación. Lo concreto es que nosotros realizamos la adjudicación con base en criterios técnicos, y no había nada establecido a priori que nos permitiera descalificar a una empresa por el desempeño que hubiera podido tener según antecedentes de empresas originarias, como el caso de Gaz de France.

Hay debates que exceden el ámbito de Gas Sayago S.A y, sobre todo, lo que yo, como Gerenta General, puedo contestar o establecer. Yo me manejo dentro de parámetros técnicos y de un mandato. No existe ningún elemento que nos permita descalificar a la que, de acuerdo a la evaluación planteada, resulta claramente la mejor propuesta. Así lo avalaron los técnicos que participaron.

Respecto a la situación de los trabajadores, quiero ser muy clara. No estamos en desacuerdo con el respeto que hay que exigir para el cumplimiento de los derechos de los trabajadores; en eso estamos completamente alineados y así lo manifestamos en todas las audiencias que se llevaron a cabo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. De hecho, el 17 de marzo, cuando se nos informó la rescisión de OAS por parte de GNLS, se nos comunicó que OAS procedía a despedir a todos los trabajadores. Nosotros entendemos que los trabajadores tienen que hacer el reclamo a las empresas, en primera instancia a OAS, y cuanto antes mejor porque, por la vía de los hechos, las cosas se complican; OAS está en concurso y cada trabajador al cual se le incumpla su contrato de trabajo tiene que hacer el reclamo correspondiente. A partir de allí, con los mecanismos de que disponemos, vamos a exigir el cumplimiento de los compromisos con los trabajadores. Sobre eso no hay ninguna duda. Está en la tapa del libro: nosotros estamos para que se cumplan todas las leyes y si los trabajadores tienen un acuerdo y un contrato de trabajo con OAS, vamos a exigir que lo cumplan, utilizando todos los mecanismos de que disponemos.

SEÑOR PUIG.- En realidad, los trabajadores están haciendo los reclamos a las empresas. El conflicto se está generalizando y empieza a participar el conjunto del movimiento sindical, como no podía ser de otra manera. El problema no es que los trabajadores no estén haciendo los reclamos; el problema es que el Estado no está utilizando los mecanismos imprescindibles que tiene para una obra con estas características y para tener instrumentos que aseguren el respeto de los derechos de los trabajadores. Hace un rato se daba lectura a información sobre la capacidad económico- financiera de estas empresas, que son grandes trasnacionales. Pero cuando es necesario que estas empresas respondan al tema de los créditos laborales de setecientos trabajadores, se señala que el cumplimiento del contrato y sus mecanismos llevan determinado tiempo. En realidad, lo que estamos planteando es que el Estado - hablamos de una obra pública- genere los mecanismos para exigirle a estas empresas que contratan con el Estado que cumplan con los derechos de los trabajadores.

No se trata de decir que los trabajadores hagan los reclamos lo antes posible. Los trabajadores lo están haciendo. El tema es que cuando el Estado participa en la convocatoria de estas grandes empresas debe establecer mecanismos que permitan hacer que la normativa se cumpla. En este caso, no se está cumpliendo con la normativa. El hecho de que los trabajadores puedan cobrar lo que implica la indemnización, el lucro cesante y demás por la recesión anticipada de obra es un aspecto que nos parece elemental.

En realidad, creo que los antecedentes de esta empresa, la principal empresa de este consorcio, Gaz de France, que fue privatizada en torno al 2008, debieran de haber pesado, porque los perjuicios para el Estado fueron muy importantes, no solo por los trabajadores, por los cientos de puestos de trabajo que se perdieron en su momento, por el desconocimiento de los derechos laborales y sindicales, sino por los perjuicios que

significó para la población. Me refiero a la inseguridad en la distribución de un combustible como el gas por cañería, que la empresa hizo en forma pésima.

Nos preocupa lo poquito que pesaron esos antecedentes en una decisión tendiente a confiar la regasificadora a esta empresa. En lo inmediato digo que no se trata solamente de que los trabajadores deben hacer los reclamos: el Estado tendría que poner un poco más de fuerza en no dejar a quienes son los más débiles en una relación laboral, que le reclaman a una empresa que entra en concurso, una empresa que tiene la situación que tiene, como es el caso de OAS y lo que implica GDF Suez.

Si en una obra pública, no se previó la posibilidad de tener mecanismos para exigir el cumplimiento de las leyes, estamos en un problema como Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- El origen de este lío es que en sus comienzos no había ningún reclamo de recesión anticipada porque el corte no había sido total. En todo caso, OAS, lo que presenta en la negociación es el envío temporal de ciento cincuenta trabajadores al seguro de desempleo y la posibilidad de compensar lo que perdían esos trabajadores. Ese era el horizonte de negociación.

No se llegó a un acuerdo debido a la desconfianza del sindicato -bienvenida sea la duda en este caso-, ya que veía que OAS estaba en dificultades y podía irse del proyecto. Reclamó a GNLS que fuera garante del envío a seguro de paro de esos ciento cincuenta trabajadores, de su reintegro y compensación, ya que firmar con una empresa en retirada, que podía irse del proyecto, no daba garantías. Semanas después, se confirmó que la empresa efectivamente estaba en retirada y que difícilmente podría cumplir con el reintegro. En eso tuvieron razón.

Por otra parte, GNLS manifiesta que había una posibilidad inmediata de retomar la producción -esto figura en las actas; ustedes las conocen igual que nosotros- y, por lo tanto, no se tomó el camino de la indemnización. Se me hizo alguna consulta al respecto, pero en realidad, yo veía muy difícil que un emprendimiento de esta naturaleza tuviera una reactivación inmediata.

Hay experiencias similares a lo largo y ancho de la industria. Por ejemplo, una obra de más de mil trabajadores como Diamantis Plaza fue interrumpida y retomó la actividad cuando llegó Saceem. En estos casos, ante la inminencia de la continuidad, se trata de no entorpecer ese camino. Es claro que hace ya varias semanas que no hay quién pueda decir con claridad cuándo, quién y con qué comienza. Me sorprende sinceramente que Gas Sayago S.A. no entienda que se trata del reclamo de los créditos laborales que corresponden por ley. Si leyeron la versión taquigráfica correspondiente, no hay duda de que ese es el reclamo. Nadie garantiza nada; hay un conjunto de trabajadores en condiciones muy complejas y no parece ser una salida que las empresas públicas les digan que pueden hacer un juicio y ganarlo. Sería como decir que el agua moja.

Ellos tienen claro que pueden hacer un juicio y ganarlo, pero también es claro que enviar a una instancia judicial a trabajadores que se encuentran en estas condiciones, en particular, los que no tienen seguro de desempleo, es una salida que parecería dar muchas garantías en cuanto a los créditos internos entre las empresas y en el funcionamiento del proyecto, pero pocas en cuanto a lo que se comprometió Gas Sayago S.A. desde el origen. Por eso, es necesario dar certeza del cumplimiento de toda la normativa laboral: en materia de salud y seguridad, salario y créditos laborales.

Lo que estamos planteando a Gas Sayago S.A. lo plantearon los trabajadores acá; hay abundante doctrina al respecto- es que se cumpla con los créditos laborales que corresponden a la parte más débil de la relación. Esto no se va a resolver con una instancia judicial, ya que, evidentemente, dicho camino instalaría un problema político de profundidad con el proyecto y con la industria, porque no se cumplieron los créditos laborales en una obra de magnitud y de notoria participación del Estado.

Inclusive, se realizaron audiencias públicas -de las que participamos- en las que se expresó la existencia de garantías en el aspecto laboral. Podrían existir esas garantías, pero creo que es un error que se les diga a los trabajadores que vayan y ganen el juicio. Si no me pagan el salario, yo puedo hacer un juicio y ganarlo. Si no hicieron los aportes que me corresponden a la seguridad social, también puedo hacer un juicio, pero eso no me ofrece ninguna garantía en cuanto a la participación del Estado, porque eso está antes.

No preciso ninguna posición política de Gas Sayago S.A. para hacer un juicio y ganarlo o para hacer una denuncia al BPS o pedir una inspección en materia de salud y seguridad. En eso no se está ofreciendo ninguna garantía extra; es lo básico que tiene cualquier trabajador que participa de la changa más perdida en el extremo más alejado del país.

Ahora: si el piso de garantías laborales que ofrece Gas Sayago S.A. es el mismo, es igual a nada. Lo que tenemos, en todo caso, es un problema de fundamento político, porque públicamente se anunciaron determinadas garantías y las garantías que se dan son las mismas que tiene cualquier emprendimiento de la condición más precaria: andá, hacé un juicio y ganalo. Seguramente, si hacen un juicio, lo ganen, y alguna de las partes tendrá que hacerse cargo.

Entonces, se generará una situación conflictiva profunda, con sustento y legitimidad políticos, primero, para Gasoducto y Hyundai y, en segunda instancia, para una industria que quedaría de rehén si Gas Sayago S.A. no logra presionar a GNLS para que a su vez presione a OAS y se pongan de acuerdo para hacerse cargo de los créditos laborales que surgen del rompimiento anticipado de la relación contractual. Esto no era parte de la demanda, porque al comienzo se trataba del envío al seguro de paro de ciento cincuenta trabajadores por un mes o dos.

SEÑORA JARA.- Tengo que repetir que estamos de acuerdo en que los trabajadores reivindiquen sus derechos. Eso no quiere decir que tienen que ir a un juicio, cobrarlo y nada más. Hace falta que se formalicen los reclamos, porque debe generarse la evidencia concreta de que OAS no cumple y que GNLS, como primer responsable subsidiario frente a OAS, tampoco. Yo no tengo esa evidencia en este momento.

Los trabajadores que ven interrumpidos sus contratos tienen que presentarse en forma individual y generar formalmente la instancia hacia quienes tienen que cumplir con esas obligaciones, de manera que, si no se cumplieran, nosotros podamos instrumentar, de acuerdo a las garantías que tenemos, la presión a la que el Presidente hace referencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay actas de instancias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a las que concurrieron ambas empresas y queda claro que había dos posibilidades: aceptar que volvieran a trabajar haciéndose cargo del período en el que quedaron sin trabajo o reclamar la rescisión anticipada.

Es evidente que no volvieron a trabajar, que la obra está parada y que no es por voluntad de los trabajadores. Luego de ese reclamo formal que hicieron colectivamente, vinieron a esta Comisión y reafirmaron el planteo de que rescindieron el contrato de manera anticipada y que hasta hoy nadie se hizo cargo. Ustedes están convocados porque el reclamo de la rescisión anticipada de la que OAS no se hace cargo fue hecho formalmente por los trabajadores también en esta instancia. GNLS no pudo venir hoy, va a venir la semana que viene, y también vamos a informarles que los trabajadores están reclamando esto. No piensen que el reclamo no existe; existe y de manera formal, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en esta Comisión de Legislación del Trabajo. Potencialmente, también puede existir el reclamo judicial, pero me parece sensato evitar ese camino.

SEÑORA JARA.- No tengo más respuesta que la que ya di. Gas Sayago S.A. tiene la voluntad de ejercer todas las presiones que estén a nuestro alcance para exigir el cumplimiento de los derechos de los trabajadores. Cuando se dice que el Estado genere otros mecanismos me excuso de contestar, pero desde el punto de vista de Gas Sayago S.A., reafirmo que una vez que se formalicen los reclamos -de la manera como lo discutimos durante los intermedios en el transcurso de las audiencias-, vamos a poder instrumentar mecanismos para ejercer la presión sobre los contratistas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la Comisión puede ofrecer una instancia con todas las partes para que se den por enteradas de la existencia de un reclamo formal en curso motivado por una realidad compleja. De hecho, la semana próxima realizaremos una sesión extraordinaria -quizás el 27 o el 28- para recibir a GNLS, pero, de todos modos, solicito a la delegación que reflexione sobre la situación y que entienda que el problema no es formal, sino que deberían encontrarse mecanismos para llegar a una solución de fondo, independientemente de los ámbitos que pueda generar esta Comisión.

Por supuesto, nosotros estamos a disposición de todas las partes para generar un ámbito que permita lograr un acercamiento, teniendo en cuenta, por ejemplo, la situación de la señora que hace aproximadamente sesenta días que no recibe ningún tipo de ingreso y está esperando una respuesta.

Como dije, el espíritu de la Comisión es acercar a las partes para que entiendan que hay un problema concreto.

Además, creo que el peor escenario posible es pensar que la obra pueda reinstalarse de aquí a siete, ocho o diez meses; si eso sucede, el proceso de negociación se dará en una caldera de presión muy compleja, teniendo en cuenta que cuando este tipo de procesos se extienden es cada vez más difícil encontrar un retorno. Inclusive, existe la posibilidad de que no se pueda reconstruir el proyecto.

SEÑOR VIDALÍN.- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la delegación.

Creo que también deberían concurrir a la Comisión el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, a fin de que todos podamos escuchar la versión del Gobierno nacional sobre este tema. Digo esto porque el Gobierno -en ese sentido, he escuchando a mi estimado colega Diputado Puig, del que aprendo todos los días- es un gran responsable de esta situación.

Por lo tanto, como dije, quiero conocer la palabra del Gobierno, ya que creo que es un elemento trascendente e importante en el tratamiento de este tema. Sin duda, quienes integramos esta Comisión siempre vamos a estar de parte del más débil, pero entendemos que el Gobierno debe tener una participación activa y aportar soluciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo ningún inconveniente en atender el planteo del señor Diputado Vidalín; es más, creo que también deberíamos citar a la empresa OAS, ya que solo convocamos a GNLS, más allá de las circunstancias en las que se encuentra esa empresa, que se está retirando. En realidad, sería bueno saber si a pesar de las circunstancias que atraviesa podría concurrir a la Comisión.

De todos modos, creo que la última palabra la tiene Gas Sayago S.A., pero esa es solo una apreciación personal.

Como dije, no tengo ningún inconveniente en invitar a los Ministerios mencionados; de hecho, creo que está agendada una visita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por lo que solo se debería agregar a la convocatoria al Ministerio de Industria, Energía y Minería, considerando que estamos ante un tema muy grave.

Solo me resta agradecer la comparecencia de la delegación y decirles que nos mantendremos en contacto, ya que la Comisión está dispuesta a intentar resolver este problema antes de que se generen circunstancias que hagan difícil encontrar un retorno para el proyecto y, sobre todo, para la industria y el país. En realidad, sería una insensatez que por esta circunstancia nos llevemos puesta de poncho una industria y de manera innecesaria.

(Se retiran de Sala las autoridades de Gas Sayago S.A.)

(Ingresa a Sala el contador Gabriel Ferreira, Director del Departamento Concursal de la Asociación Uruguaya de Peritos -AUPE)

——La Comisión tiene mucho gusto en recibir al contador público Gabriel Ferreira, Director del Departamento Concursal de la Asociación Uruguaya de Peritos, quien hará referencia a la situación de la empresa Calvinor, que se planteó en este ámbito la semana pasada.

SEÑOR FERREIRA.- Voy a hacer un breve “racconto” de la situación, por lo menos, desde el punto de vista de la actuación de AUPE, y también mencionaré algunos hechos que pueden ser de interés para la Comisión.

El 10 de abril de 2013, ante la solicitud del deudor, en el Juzgado Letrado de Concurso de Primer Turno, se decreta el concurso voluntario de Feracor S.A., que explotaba la marca comercial Calvinor y otras conocidas en plaza, como Solar del Cuareim.

En esa instancia, ante la información de que el activo era superior al pasivo, se nos designa como interventores; por lo tanto, lo que se produjo fue una co- administración con las autoridades naturales de la empresa.

Al asumir nuestro cargo de interventores, constatamos varias irregularidades, por ejemplo, en el manejo de valores para la venta de vinos que proporciona Inavi, y había faltante de bienes que estaban inventariados por la propia empresa.

La empresa informaba que se estaba al día con los créditos laborales, pero constatamos que existían adeudos salariales correspondientes a cuatro meses y que durante dos o tres años -no recuerdo con exactitud- no se pagaron licencias ni salarios vacacionales.

Hicimos un informe denunciando estos hechos al Juzgado. El 10 de junio, la Jueza decidió tomar una medida cautelar: el desplazamiento de las autoridades y la designación de nuestra Asociación como síndico. A partir de ese momento -o quizás previamente-, a iniciativa del entonces Director Nacional de Trabajo, señor Romero, se hicieron reuniones para evaluar la situación y alternativas de salida, a efectos de ver si era viable mantener las fuentes de trabajo y la unidad productiva. Así, en la Dinatra se mantuvieron reuniones en conjunto con Inavi, CND, Banco de la República, FOEB, Inacoop y los trabajadores del establecimiento.

El activo de la empresa concursada se componía de dos grandes bloques: el inmueble, de unas doscientas setenta hectáreas, que estaba hipotecado en su totalidad a favor del Banco de la República, y el resto de los bienes muebles que componen la bodega. En junio de 2014, el Banco de la República remató el inmueble y adquirió el boleto, o sea que hoy es el propietario. A su vez, desde julio de 2013, el Banco de la República está pagando a la cooperativa que organizaron los trabajadores una partida mensual para que se haga cargo de la custodia y preservación del bien, que en su momento incluía: mantener la vid, la vigilancia y cuidar que no hubiera ningún faltante. Hasta el momento, se ha cumplido satisfactoriamente lo que se dispuso. El problema es que siempre estuvo planteado que esto iba a tener un final, y la fecha límite es el 30 de abril. O sea que hasta esa fecha, en principio, el Banco de la República se hará cargo de dicha custodia.

Estamos en el escenario de que al no haber obtenido aprobación el proyecto de los trabajadores por parte del Fondes y al no existir ningún interesado en continuar con la explotación de la bodega, habrá que desmantelar las instalaciones. Siempre se quiso que la bodega siguiera funcionando como una unidad productiva, pero en este momento lo vemos muy difícil. Aun así, el Banco de la República hizo una propuesta -esto lo digo extraoficialmente-: estaría dispuesto a fraccionar el inmueble para hacerlo menos costoso; a separar el predio de la bodega y las hectáreas que están plantadas con vid para hacer un emprendimiento más pequeño. Hasta el momento, tampoco hay una salida en ese sentido.

SEÑOR PLACERES.- Cuando se paga la custodia de un bien -en este caso, del Banco de la República-, ¿la sindicatura también tiene que aportar algo?

SEÑOR FERREIRA.- Nosotros, como síndicos o interventores, administramos los bienes de la empresa que está en concurso. Nuestra Asociación es civil, sin fines de lucro, y está integrada por peritos de las más diversas disciplinas, pero no es el síndico el que tiene que afrontar algún costo, sino que se afronta con los bienes que existieran en la empresa.

En este caso, cuando llegamos a la empresa la caja no existía; había cero peso de efectivo. Sí había un pequeño stock de vino. Se vendió una parte y se procedió a colaborar con el mantenimiento del establecimiento, conjuntamente con Cotravinor, pero los fondos no permiten que se haga una erogación equiparable al Banco de la República. El Banco es consciente de esta situación y por eso, teniendo la responsabilidad sobre el inmueble, estuvo dispuesto a apoyar a la cooperativa de trabajadores.

SEÑOR PLACERES.- En la reunión pasada, junto a otros integrantes de la Comisión, se estableció algún criterio para ir solucionando estos temas, máxime en un departamento como Artigas. ¿Quiénes son los dueños, los Directores, de Feracor S.A.? Me gustaría saber si el síndico sabe quiénes son los

ciudadanos o ciudadanas que poseen las acciones de Feracor S.A.. En estos cinco años, nos hemos planteado desarrollar un mecanismo de protección y construcción con una visión distinta de todo esto. Se siguen reiterando hechos de dolo en familias que tienen sociedades anónimas. No solo nos pasó con Calvinor, sino también con un empresario argentino, más allá de que haya entrado en un determinado período de Gobierno. El otro día, mi fuerza política, que integra la Comisión, se planteó buscar mecanismos para atenuar este tipo de situaciones. Lo digo porque, en este caso, quizás la bodega podría ser algo beneficioso para los trabajadores y la cooperativa, pero no puede cederse porque los propietarios reclaman su derecho sobre esos inmuebles.

Entonces, más allá de que quedamos en llamar al Banco República, queremos aprovechar la presencia del síndico -aunque, quizás, no tenga eso en su poder- para que nos diga, con respecto a todo el sistema de deuda de Feracor S.A., quiénes son esas personas. Lo pregunto porque debe haber un Directorio en la empresa y, a partir de ahí, nosotros podríamos ir conociendo más en detalle esta situación. Además, estos nombres después se replican bastante.

En definitiva, y a futuro, me gustaría ir enfrentando situaciones de contención en aquellos casos en los que, quizás, el BROU entregue, en un remate, los bienes a las mismas personas que generaron esos hechos.

SEÑOR FERREIRA.- Desde el punto de vista formal, quienes eran los anteriores accionistas de Feracor S.A. dieron las acciones y están prendadas por la CND. O sea que, hoy por hoy, las acciones están en la CND.

De todas maneras, cuando nosotros asumimos como interventores y después como síndicos, la que estaba operando como administradora de hecho es una familia de bodegueros de apellido Charamelo. Inclusive, había algún crédito de una empresa relacionada con ella, una bodega de Las Piedras, cuyo crédito fue verificado por la sindicatura como subordinado. O sea que, en un proceso de liquidación, sería de los últimos en cobrar, después de satisfacer las otras deudas.

A grandes rasgos, el pasivo total está verificado en aproximadamente $ 80:000.000. Ahí tenemos el crédito de la CND, de los productores y también está este crédito subordinado que, creo, ronda los $ 50:000.000 o algo así.

El Director que figuraba en el Libro de Directorio es el señor Eduardo Guedes, pero en los hechos es conocido que quienes actuaban era esta familia de Las Piedras que mencioné anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si el síndico tiene opinión acerca del proyecto presentado al Fondes. Lo pregunto porque, a veces, la sindicatura sigue de cerca esos proyectos y, en muchos casos, ayuda a construirlos.

Por otra parte, también quisiera saber si, en opinión de la sindicatura, hay correcciones que puedan hacer viable el proyecto.

Creo que es muy difícil que el Banco República otorgue algún tipo de prórroga, sin tener un horizonte de una propuesta viable, aunque se puede intentar la gestión.

Cabe señalar que toda la Comisión mostró una gran sensibilidad respecto del tema; se da en el interior del país y se sabe de las dificultades para generar emprendimientos productivos del tipo que existen. Entonces, se podría tirar una soga sobre ámbitos de esas características. De hecho, está convocado el Fondes que, imagino, no solo se citó para que explique las razones por las cuales eliminó el proyecto sino para ver si hay alguna variante que lo haga viable, de manera de salvar, al menos, la unidad productiva. Sabemos que estamos en el límite de los plazos de uno de los componentes que mantiene el colectivo de trabajadores organizado, que es esa participación del Banco República, que financia esto para que ellos salgan de custodios.

En definitiva, queríamos conocer la opinión de la sindicatura porque, para nosotros, su participación fue muy importante en el caso de lo que hoy es la cooperativa Olmos, dado que fue ayudando a construir todo el escenario.

SEÑOR FERREIRA.- En todo este proceso, contamos con la colaboración de los trabajadores para hacer la custodia del establecimiento. La verdad es que esa gente nos merece plena confianza y ha demostrado un amor y una adhesión hacia el lugar como pocas veces hemos visto.

De cualquier manera, el proyecto está inserto en una zona en la cual, ya desde el punto de vista geográfico, plantea dificultades. Los proyectos que se han instalado en esa zona, en particular, han tenido su falla en mirar sobre todo hacia el sur -han tratado de plantear su estrategia de desarrollo hacia Montevideo, cuando tenemos costos de flete muy importantes y problemas logísticos de envergadura- y no pensaron en desarrollarse en esa zona y hacia Brasil. Con esas dificultades, entiendo que el proyecto que se presentó era viable, aunque, evidentemente, todos los proyectos son viables, pero parten de supuestos que se tienen que cumplir. En ese sentido, este era un proyecto ambicioso.

De cualquier manera, hay que tener en cuenta la voluntad que ha mostrado el Banco República, de estar dispuesto a realizar un fraccionamiento del predio para asignarle una menor cantidad de hectáreas y consiguiendo fondos para que ellos puedan adquirir los bienes muebles que componen la bodega, por lo menos parcialmente -quizás la capacidad en litros de la bodega para ellos pueda ser excesiva por lo que teniendo el 50% de esa capacidad instalada podría ser más viable-, siempre teniendo un proyecto integrado, a su vez, con los productores de la zona.

También cabe señalar que hay pequeños productores que han apoyado este proyecto. Son entre seis y siete productores que se dedicaron, en parte, a plantar vid. Y toda esta situación también los ha damnificado porque han tenido que trasladar su uva hacia el sur, con las consecuentes pérdidas y han malvendido la uva.

Por lo tanto, considero que se está en condiciones de adaptar el proyecto original llevándolo, de pronto, a números más realistas, teniendo en cuenta la situación actual y la cantidad de trabajadores existentes. Pero también hay que decir que el tiempo no está de nuestro lado: ya pasaron dos años y tenemos esta situación de que la custodia estaría cayendo. Entonces, la luz de alarma está muy próxima a que tengamos que tomar la decisión de desmantelamiento de la unidad.

SEÑOR PUIG.- Con respecto a este último planteamiento, quiero decir lo siguiente.

Compartimos que los tiempos son acuciantes; estamos a solo ocho días del plazo planteado. De cualquier manera, esa posibilidad de adaptación del proyecto para que no se pierda la unidad productiva -lo que para nosotros es fundamental- amerita la realización de determinadas gestiones, dado que, tal como lo planteó la cooperativa acá, ellos tomaron una actitud de mucha responsabilidad, tratando de tener en custodia la unidad a fin de que estuviera en condiciones frente a una posibilidad de reactivación. Creo que estos elementos que se manejan, por lo menos, dan la posibilidad de hacer un intento para adaptar ese proyecto y llevar adelante la recuperación de la unidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo agradece la presencia de la delegación de la Asociación Uruguaya de Peritos, AUPE.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación Uruguaya de Peritos, AUPE)

(Ingresa a Sala la delegación de la Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte, Unott y del Sindicato de Trabajadores del Transporte de Rivera, Sittri)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de la Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte, Unott, representada por su Secretario General, el señor Marcos Lombardi; y del Sindicato de Trabajadores del Transporte de Rivera, Sittri, representada por su Presidente, el señor Héctor Ney Silva; por su Secretario General, el señor Bladimir Antúnez y por el delegado, señor Alberto Bidart.

SEÑOR LOMBARDI.- Agradecemos a la Comisión que nos hayan recibido en el día de hoy.

Estamos aquí para plantear un tema por el cual ya hemos concurrido en otras oportunidades.

La empresa Boreal, en Rivera, que presta servicios de transporte, tanto a nivel departamental como interurbano, se encuentra en una situación bastante preocupante para los trabajadores.

Desde hace varios años -en la última oportunidad tuvimos que darnos una vuelta por el Parlamento denunciando algunas situaciones irregulares de adjudicación de líneas, de salarios impagos y de incumplimiento del pago del laudo- hasta la fecha, viene funcionando con las mismas características.

Hace aproximadamente dos meses la empresa empezó a pagar el laudo, lo que se debe a la lucha de los trabajadores y también a la intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque -tenemos que decir- la empresa estuvo cerrada, sancionada por seis días, a raíz de reiterados incumplimientos. Esto llevó a que surgieran, a nivel organizativo, algunos cambios en la empresa como, por ejemplo, que el señor Rivadavia Dos Santos, accionista mayor de la empresa, se retirara de ella, no en forma oficial, dejándola a cargo del hijo y de la esposa quienes, entre los dos, tienen el 10% de las acciones. La voluntad del hijo fue pagar el laudo a los trabajadores, como correspondía, pero la empresa venía acarreando un desfinanciamiento muy importante y funcionando con la garantía del pago del combustible en forma anticipada para poder desarrollar la tarea. La Intendencia de Rivera ya se presentó en 2011 y en aquella oportunidad dejó planteados algunos temas -que luego discutimos en la Junta Departamental de Rivera y en el propio ámbito de la Intendencia- en cuanto a que si la empresa Boreal en algún momento cerraba sus puertas, los trabajadores iban a quedar comprometidos a seguir trabajando en la empresa que viniera, que se haría cargo de los recorridos de la empresa Boreal. Ese compromiso iba a funcionar por un año, en forma provisoria, y después se determinaría si se extendía o no.

A nosotros nos preocupa enormemente la situación que se vive al día de hoy, porque había un llamado a licitación. El plazo vencía el 3 de marzo pero, gracias a la intervención de los trabajadores de Sittri de Rivera, se extendió hasta el 3 de setiembre, cuestión que nos hace pensar -ya lo han dicho los propios representantes de la empresa- que para esa fecha dejaría de funcionar. Esto quiere decir que aproximadamente setenta trabajadores -tengo el listado, en el caso de que los señores Diputados deseen informarse- quedarían sin trabajo.

En realidad, lo que queremos es tratar de reafirmar el compromiso que en algún momento expresó la Intendencia de Rivera. Teniendo en cuenta este período electoral y de transición entre una Intendencia y otra, más allá de los actores políticos, lo que queremos es que se genere un compromiso de parte del organismo que, de alguna manera, tiene la necesidad y la obligación de cumplir con los servicios para la población. Debemos decir que, en algún momento -por eso venimos a plantearlo nuevamente-, también se hizo cargo de que los compañeros trabajadores del transporte de esta empresa no se quedaran sin sus puestos de trabajo. Venimos a plantearlo en este ámbito porque entendemos que la Comisión de Legislación del Trabajo tiene que ver con este tema y puede enrabar a los organismos del Estado para que el compromiso se establezca desde ya, y en setiembre no nos agarre a todos “durmiendo”, quedando una cantidad de trabajadores sin trabajo y con un servicio que no se cumple en el departamento.

SEÑOR ANTÚNEZ.- Nuestra preocupación es que estamos viendo que la empresa va yendo entre trancos y barrancos, y que no llega a setiembre. El Sittri se comprometió a conseguir ese otorgamiento porque la empresa firmó la licitación el día 3 de agosto, y a partir del 3 de marzo -como decía la licitación- tenía que presentar las nuevas unidades. No había otra solución que ver si, políticamente, se conseguía la ampliación por seis meses más.

Creo que el otorgamiento de los seis meses fue aplazar la muerte de la empresa, porque no le vemos viabilidad. Ya pasaron tres meses, y no hay perspectiva de renovación de flota.

A través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se consiguió que pagaran el laudo, algo por lo que veníamos luchando desde el año 2005. Ahora venimos a pedir a la Comisión de Legislación del Trabajo, un organismo del Gobierno, a ver si puede llegar a la Intendencia con el fin de que esta se comprometa a que la otra empresa o la que surja de la nueva licitación tome primero a los empleados que queden sin trabajo, que son setenta y siete. ¿Cuántas familias quedan sin su pan? Además, sabemos que en Rivera la situación laboral no es fácil; es complicada. Ahora los “free shop” están pasando por una situación bastante difícil, y nosotros somos profesionales del volante. Lo que queremos es que la Comisión se comprometa a hacer un acercamiento. Sabemos que es difícil, porque están en época electoral y no se sabe quién será el Intendente

que asumirá después del 10 de mayo. Quizás, habría que hacer una reunión en Rivera con el actual Intendente y con los futuros candidatos de manera de llegar a un acercamiento con relación a esta situación.

Desde ya les agradezco la amabilidad de habernos recibido.

SEÑOR NEY SILVA.- Hago mías las palabras del señor Antúnez, agradeciendo la oportunidad que nos dan para expresar nuestra preocupación.

Quisiera puntualizar algunos aspectos para demostrar que la preocupación que tenemos es realmente acuciante. Estamos trabajando en la empresa pensando que en cualquier momento viene el cierre y nos quedamos sin trabajo.

La empresa entró en una especie de limbo a partir de la licitación. El empresario comenzó a dejar de invertir en ella, lo que provocó que se generaran deudas no solo con los trabajadores sino también con los proveedores. Como decía el señor Lombardi, hoy estamos trabajando con el gasoil del día a día: con lo que recaudamos ese día se paga el gasoil que se gastó ese día para poder comprar al otro día.

En cuanto a los proveedores de Montevideo, ya hay tres o cuatro empresas que no le venden e, inclusive, lo pasaron al "clearing". Esto generó preocupación en los trabajadores, quienes comenzaron a hacer una serie de demandas por la retroactividad del no pago de los créditos laborales durante tantos años. Hoy, de los setenta trabajadores, alrededor de cuarenta hemos presentado demandas judiciales para cobrar la retroactividad. Inclusive, algunos llegaron un poco más allá, denunciándolo ante el BPS por la falta de aportes. Ahora el BPS está esperando la sentencia definitiva -que, en un caso particular, se dará el 29 de diciembre- para poder ingresar a la empresa. Eso va a llevar a que el BPS multe a la empresa y, más allá de que pueda firmar un convenio, la deuda asciende a una importante suma de dinero.

Inclusive, la empresa está mostrando falta de interés en invertir en los coches nuevos, algo a lo que se comprometió en la licitación.

Además de todo eso, hay un plazo acotado hasta setiembre para poder hacer la licitación -deben saber cómo funciona el "leasing" y lo que demora-, más allá de que las montadoras de vehículos en Brasil -habría interés de comprar allí- no tienen las unidades prontas y demoran tres o cuatro meses para entregar la cantidad de coches que la empresa necesita.

Hoy estamos a tres meses del plazo y, si no se ingresó en el banco la solicitud de "leasing", la que demora entre treinta y cuarenta días, difícilmente se pueda hacer el negocio con el importador, ya que solicitar el montaje de las unidades, insume cuatro, cinco o seis meses. Por eso digo que veo prácticamente imposible que se logre porque, reitero, el plazo no va más allá del 3 de setiembre.

Como decía el señor Lombardi el accionista mayoritario de la empresa hoy no pisa la empresa; la dejó en manos de su esposa y de su hijo pero sin capital de respaldo. Ellos están viviendo el día a día, tratando de pagar los adeudos que tienen con nosotros y el mantenimiento de la empresa. Las unidades están totalmente destrozadas; ya están fuera de lo que establece la ordenanza municipal, porque con una antigüedad de veinte años tendrían que salir del sistema.

La suma de todas estas cosas no creo que se puedan solucionar en tres meses. Rivera es un mercado muy chico, con problemas por la situación financiera de la frontera, y lograr que setenta y dos familias continúen en el mercado de trabajo es muy difícil. Sabemos que tenemos la protección de un seguro de desempleo pero, para personas que tienen una edad cercana a la de la jubilación -por lo menos allá hay una cierta discriminación con eso-, reingresar al mercado de trabajo es muy difícil; eso es lo que realmente nos preocupa.

Por el momento, hay seis compañeros que están en el seguro de paro. Antes de entrar a sala hablé con uno de ellos; su situación es acuciante. La empresa, de golpe y porrazo, los ingresó el 15 de este mes al seguro de paro, pero van a cobrar recién el 5 de junio; es decir que van a pasar casi dos meses sin cobrar un sueldo, con familia e hijos. Hay indicios de que para el mes que viene podrían ir algunos más al seguro de paro.

Venimos a plantear esta situación para que la Comisión interceda. Sabemos que la Intendencia tiene la llave para proteger a los trabajadores en cuanto a la adjudicación a cinco empresas y para obligarlas a que retomen a los empleados que queden de Boreal, en caso de que esta empresa caiga. Con la fuerza del Parlamento y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social creemos que, por lo menos, podremos paliar la situación y tener para el futuro un horizonte más claro.

SEÑOR PUIG.- A lo largo de los años en esta Comisión hemos visto que la actitud de los trabajadores ha sido la principal causa para que sigan existiendo puestos de trabajo en esta empresa. Como denunciaron los trabajadores, entre 2005 y 2007 esta empresa no respetó los laudos, quedando una diferencia importante a su favor, quienes hicieron sus reclamos. Los trabajadores trataron de defender sus derechos, sus niveles salariales, y de asegurar un transporte digno para la gente en Rivera.

Hace un tiempo, algunos compañeros nos decían que la situación había tenido una mejora transitoria porque se estaba respetando el laudo, pero en realidad, se estaba incubando una situación que en tres meses puede desembocar en el cierre de la empresa porque no se cumplió con la renovación de la flota, tal como estaba establecido en la licitación, no se cumplen con los derechos de los trabajadores, no se paga a los proveedores y se está trabajando con gasoil al día. Inclusive, algunos proveedores no están dispuestos a seguir llevando adelante la relación comercial con esta empresa. Por lo tanto, acá hay varios factores. Por un lado, la Intendencia; por otro, lo que se puede hacer desde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, finalmente, lo que se pueda hacer desde esta Comisión para buscar mecanismos, concurriendo a Rivera, como lo hemos hecho en otras oportunidades. Habría que ver la posibilidad de que los integrantes de la Comisión y las autoridades de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Transporte y Obras Públicas, se trasladen a Rivera para que, en diálogo con la Intendencia y con la empresa, busquemos mecanismos que permitan que esta crónica de una muerte anunciada para dentro de tres meses no se produzca. Creo que la Comisión puede jugar su cuota parte para tratar de desentrañar esta problemática y encontrar soluciones. Es una situación muy difícil y que se viene desarrollando en el tiempo. Si no hay una orientación articulada entre los actores que puedan incidir, esto no tiene vuelta.

Una vez más, los trabajadores son los que están dispuestos no solo a dar la voz de alerta, sino a hacerse responsables de que esa línea de transporte siga existiendo. Pero, lógicamente, los trabajadores solos no pueden resolver la situación. En ese sentido, el involucramiento de los actores del Estado es imprescindible. Propongo participar de ese involucramiento y que busquemos una solución en el propio departamento de Rivera.

SEÑOR PLACERES.- Estas situaciones se siguen dando en todas las áreas de la producción, y el transporte no es la excepción. A lo que proponía el señor Diputado Puig, agrego generar una mesa con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Intendencia, el Inacoop y el Instituto Cuesta Duarte. Esto va a desembocar en algún proyecto de ley, porque como trabajadores no podemos seguir planteándonos solventar lo insolventable. Las Intendencias, según nuestra Constitución, son como el Papa: ya nos ha pasado con otras Intendencias, que salieron a solventar apoyos directos a proyectos, involucrándose en el desafío de sacarlos adelante. Hace diez o quince años atrás nos decían que esto era imposible. Unas cuatro Intendencias del Uruguay -no importa su color, pelo o bandera- en el marco de una comisión que trabajaba una salida, han encontrado soluciones a los proyectos presentados por los trabajadores. Tendremos que trabajar con los compañeros de la Unott, del Inacoop, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la Intendencia de Rivera, porque el departamento no se puede quedar sin transporte. La pregunta es quién llevará adelante el transporte. No podemos seguir cayendo en el error de buscar alguna empresa. Nos tendríamos que plantear el objetivo de formar una cooperativa del transporte. Existen cooperativas en otros departamentos; algunas han tenido problemas, pero los trabajadores son parte de la solución

Hoy siguen siendo parte de la situación; hay que trabajar junto a ellos en esta búsqueda de solución, sin que esto signifique que no se licite o que no aparezca otra empresa. En ese marco se puede seguir solventando la solicitud de un seguro de desempleo, proyectando y dando cobertura. En ese marco hay que trabajar.

Estas situaciones seguirán viniendo, y relativas a varias áreas, por lo que creo que esta Comisión, por lo menos este primer año, tendrá un trabajo arduo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como Comisión haremos esfuerzos para que las mesas que instalemos estén lo más alejadas posible de las instancias electorales que se realizarán en quince días, porque en ese caso, nos meteríamos en un problema. Me refiero a la Comisión; después cada uno hace lo que le parece mejor.

La idea es ayudar, partiendo de algunos criterios. A ningún Ministerio relacionado con el área ni a ninguna Intendencia puede resultarle exagerado que los trabajadores reclamen el cumplimiento del laudo y de la normativa vigente y la estabilidad laboral. Me parece que esto está en la tapa del libro y que nadie puede pensar que es algo exagerado, máxime al tratarse de un departamento del interior, de un departamento que tiene frontera con Brasil y de Rivera. En particular, en Rivera, el desarrollo del turismo, servicio y construcción estuvo muy atado a una relación cambiaria que hoy ya no existe. La mitad de mi familia está en Rivera, así que tengo claro que la gente de ese departamento está sufriendo esta circunstancia de manera profunda. Esto agrega sensibilidad a algo tan importante, tan clave como el problema del trabajo.

Esta instancia no resuelve la situación. Podemos votar que no se pierdan los puestos de trabajo, pero en realidad, no depende de nosotros. Lo que podemos hacer es convocar a las partes involucradas, sin descartar ninguna, y llevar a cabo todas las instancias posibles que contribuyan a encontrar un ámbito de negociación, una salida para esta situación.

No sé si ustedes ya han tenido contacto con las autoridades electas, en el caso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y qué respuesta han obtenido, o si se han comunicado con las autoridades de la Intendencia o los candidatos a la Intendencia, para sondear cuál es la preocupación sobre este tema, porque si bien es claro que en una etapa de cambio de mando puede ser más complejo encontrar una solución, es importante ponerlos en conocimiento del problema.

Hay instancias formales, como las que se dan acá, pero también puede haber instancias informales, como puede ser un llamado por teléfono para preguntar sobre una circunstancia particular a otros que tienen que ver con el tema. A veces, la Comisión sirve para eso, es decir, para recordar que hay un tema pendiente.

SEÑOR ANTÚNEZ.- Desde hace seis meses venimos pidiendo una audiencia al señor Intendente, pero no nos ha recibido porque hay un gran problema: la empresa tiene un juicio contra la Intendencia por US$ 13:000.000. Eso fue lo que nos dijo en su momento el Intendente Marne Osorio a mí y al compañero Héctor Ney Silva y hoy el señor Abilio Briz, actual Intendente interino. Nos dijeron que no se pueden meter por miedo al juicio de la empresa.

Por eso resolví hablar con Marcos Lombardi -nuestro compañero, el hombro sobre el que lloramos- y por intermedio del señor Diputado Reutor, que fue nuestro compañero y hoy ejerce en el Parlamento, solicitamos que la Comisión nos recibiera para pedirle que interceda a fin de lograr un acercamiento, porque la Intendencia no nos ha recibido. Venimos pidiendo esta entrevista desde el período de la licitación, pero no nos atiende por el juicio del señor Rivadavia Dos Santos contra la Intendencia. Siempre dijimos al señor Intendente que el juicio lo hizo Rivadavia Dos Santos y que la empresa Boreal era otra cosa y que nosotros, como trabajadores, queremos una solución, pero hasta el día de hoy no la tenemos.

SEÑOR LOMBARDI.- Como decíamos al comienzo, este tema no es nuevo. En el año 2007, ya hablábamos con el entonces Intendente de Rivera, Tabaré Viera, porque estaba latente la amenaza del cierre de la empresa por parte de Rivadavia Dos Santos. Previendo esa situación, hablamos con el Intendente para generar el compromiso de que en la licitación se incluyera una cláusula para que los trabajadores de Boreal fueran incorporados en la empresa que asumiera la responsabilidad de prestar los servicios.

Lo mismo pasó en la época en la que fue Intendente el señor Marne Osorio. Se generó el mismo compromiso. Inclusive, se modificó la licitación cuando se hizo el llamado de la línea 88, que era una de las mejores de la empresa en ese momento.

En esta oportunidad, en este período de transición, con un Intendente interino, no se recibe a la delegación de los trabajadores. De cualquier manera, nosotros entendemos que, por la vía de los hechos, debería existir una continuidad en el compromiso.

Ayer, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hablamos con el Director Nacional de Trabajo, Juan Castillo, para ponerlo al tanto del problema que están viviendo los trabajadores. Acordamos con el Director Nacional de Trabajo que también trataríamos este tema con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para coordinar algún tipo de acción, inclusive, avisando que teníamos intención de que nos recibiera la Comisión de Legislación del Trabajo.

De manera que el problema está planteado en distintos organismos estatales. Creo que esto responde y contribuye a los planteos de los señores Diputados Puig, Placeres y Andrade. Entendemos que todas las propuestas que han hecho son válidas en las distintas etapas del proceso que vendrá. Agradecemos la preocupación. Inclusive, de a poco, nosotros hemos venido trabajando en distintos proyectos, porque como este tema es tan viejo, ya se nos han cruzado una cantidad de cosas por la cabeza. Como bien decía el señor Diputado Puig, lo que necesitamos en un espaldarazo porque, a veces, los trabajadores no podemos solos.

Agradecemos mucho que nos hayan atendido. Estamos a disposición para contestar las preguntas que entiendan necesario realizar.

SEÑOR VIDALÍN.- Ya somos casi como familiares y amigos de varios de estos compañeros, porque esta Comisión ha visitado varias veces Rivera por este tema y también ellos han venido en más de una legislatura, a veces, hasta dos o tres veces en la misma legislatura por este tema.

Estimo y valoro el compromiso de los compañeros. Simplemente, como sugerencia, creo que esta Comisión debería tratar de entrevistarse con las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Comparto la idea del compañero Diputado Placeres en cuanto a la formación de una cooperativa, pero creo que también puede haber algunas otras oportunidades, a través de la presencia de alguna de las empresas grandes que realizan los viajes interdepartamentales Rivera- Montevideo y Montevideo- Rivera y que les proporcionan buenas ganancias. Tal vez, esas empresas podrían tener en Rivera una actitud solidaria, propiciando la permanencia de todos los obreros del transporte de esa localidad. En ese sentido, creo que esta Comisión podría ser un buen nexo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque, tal cual decía el Presidente de la Comisión, actualmente, Rivera está atravesando por momentos de dificultades, que serán aún mayores. La frontera tiene eso: pasamos de estar en la cima a estar en el llano en forma más inmediata que en otros lugares, y creo que esta Comisión no puede estar ajena a esta situación.

Entiendo que es importante esta charla con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y lograr que intente “interesar” -entre comillas- a algunas de las muy grandes empresas que realizan la línea Montevideo- Rivera, Rivera- Montevideo para que en una actitud solidaria pueda realizar la tarea también en el departamento de Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay tres propuestas y creo que no son contrapuestas: el pedido de una instancia con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; la posibilidad de convocar a la Intendencia a los efectos de que, como ha ocurrido en otras oportunidades, reafirmar en la licitación el compromiso de mantener los puestos de trabajo -de hecho, ya tenemos un pedido de instancia con la Inacoop por otros temas, por lo que, como decía el señor Diputado Placeres, podríamos incorporar este-, y el planteo que hizo el señor Diputado Puig de coordinar, en función de la agenda de la Comisión, una visita al lugar. En todo caso, todos estos planteos dan continuidad al tema.

La Comisión agradece la presencia de los integrantes de la delegación. Quedamos en contacto, tanto para gestiones formales como informales, en el sentido de abrir instancias de diálogo para encontrar una solución. Abrazamos el paradigma de que lo fundamental es defender el trabajo; en cuanto a la forma de hacerlo, buscaremos las alternativas y en lo que podamos contribuir estaremos poniendo el hombro.

(Diálogos)

——La próxima reunión será el día 28 de abril a la hora 11.

Se levanta la reunión.